

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el informe de la red SSPA que propone una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados de España.

Congreso de los Diputados, a 18 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se presentaba el informe denominado "Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España", presentado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la red SSPA; elaborado por un grupo de expertos de la Universidad de Valladolid, coordinados por el doctor en Economía José Antonio Herce, y financiado con fondos europeos Leader, propone la creación de una política fiscal diferenciada para estas zonas.

Desde el estudio alegan que "de no implantarse de inmediato políticas y medidas específicas y capaces de corregir esta situación, el desequilibrio entre el medio urbano y el rural continuará acrecentándose hasta el extremo, lo que conllevará a la inexorable perdida de una parte fundamental de los valores sociales, culturales, económicos y ambientales asociados al medio rural". Y es que la constante pérdida de población, que sufre buena parte del medio rural y que implica su paulatino envejecimiento, la perdida de tejido empresarial o la merma de servicios, ha puesto de manifiesto, según el estudio, que "las actuales políticas de reequilibrio y cohesión territorial no son lo suficientemente eficaces como para reducir la brecha social y económica que separa al medio rural del urbano".



Por este motivo, el informe propone una reformulación de las actuales políticas de infraestructuras y telecomunicaciones, actividad económica, servicios a la población y cultura e identidad rural, entre las que se incluye la necesidad de implantar una política fiscal diferenciada. Concretamente se propone establecer un paquete de medidas especiales destinadas a facilitar el desarrollo de las actividades empresariales como por ejemplo: deducciones o reducciones en el impuesto de sociedades para las pymes y en el IRPF para los autónomos; búsqueda de fórmulas de exención general de las tasas de precios públicos para empresas y emprendedores; e incentivos económicos a la contratación, como la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

Asimismo, el estudio que tiene en cuenta que las normativas españolas y comunitarias (con excepciones) no favorecen la discriminación fiscal por razones territoriales encuentra una solución a esta problemática si se realiza una "interpretación adecuada". Por ejemplo, tanto Canarias como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla cuentan con un régimen económico y fiscal distinto: en el primer caso, reflejado en la propia Constitución Española y en el segundo, su reconocimiento se deriva de la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y de sus respectivos estatutos de autonomía.

La red SSPA está convencida de que es posible revertir esta situación, como se ha demostrado en otros lugares de Europa, como en Escocia. A pesar de que en este territorio no todas sus comarcas han llegado a los niveles de mejora deseables, "sí que se ha conseguido revitalizar su languideciente economía de base tradicional", señalan en el informe.

También, una política fiscal basada en el territorio ha servido para poblar países escandinavos como Noruega o Suecia. El segundo aplicó una política de reducción de las cotizaciones sociales en las regiones despobladas del norte en 2002, que no solo ha atraído a nuevas empresas sino que se han registrado mejoras en los salarios de los trabajadores existentes ya en la zona.

Asimismo, en Australia también se ha constatado el éxito de estas reducciones fiscales en las rentas de los residentes de determinadas áreas rurales. Y es que desde su aplicación el crecimiento poblacional en esas zonas ha sido la tónica general.

Por último, los PGE 2018, apoyados por Ciudadanos y aprobados con la oposición del actual Gobierno, introdujeron una ayuda en esta línea que consistía en extender la tarifa plana para autónomos de municipios de menos de 5.000 habitantes a dos años, con el fin de fomentar el empleo en entornos rurales.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:



- 1. ¿Conoce el Gobierno el informe de la red SSPA que propone una fiscalidad diferenciada para los territorios despoblados de España? En caso afirmativo, ¿Qué valoración hace del mismo?
- 2. ¿Considera el Gobierno que una fiscalidad diferenciada para las zonas despobladas puede ser una medida adecuada para luchar contra la despoblación?
 - a) En caso afirmativo, ¿piensa llevarlo a cabo? ¿cuándo? ¿cómo?
 - b) En caso negativo, ¿por qué?
- 3. ¿Ha calculado el Gobierno el coste que supondría realizar una fiscalidad diferenciada para las zonas despobladas como propone el informe? ¿qué cantidad supondría?
- 4. ¿Qué datos y valoración hace el Gobierno de la medida introducida en los PGE 2018 para extender durante dos años la tarifa plana a nuevos autónomos en poblaciones de menos de 5.000 habitantes?
- 5. ¿Considera el Gobierno implementar alguna medida diferenciada para las zonas despobladas? ¿cuál? ¿cuándo?

Rodrigo Gmez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Zaragoza